

Objeto:

Verificación del patrimonio del ENTUR.

Período auditado:

Años 2024 y 2025.

Normativa relevante:

Constitución de la CABA
Ley N° 70
Decreto N° 263/10
Res. N° 2.625-MHGC/10
Res. N° 9.384-MHFGC/23
Res. N° 71-ENTUR/24
Res. N° 73-ENTUR/25
Disp. N° 82-DGCG/10
Disp. N° 83-DGCG/10
Disp. N° 327-DGCG/14
Disp. N° 73-DGCG/21
Disp. N° 5-DGCG/23

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:
Cdor. BUONOCORE,
Damián

**Gerente Operativo
Coordinación de
Auditorías:**

Lic. SZTYRLE, Federico

Audidores:

Cdora. BACHER, Mónica
Dra. OSANO, Carolina
Dr. MAIDANA, Facundo

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 008/25

Ministerio de Desarrollo Económico

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Alcance:

Las tareas se realizaron en todas las dependencias del ENTUR (Presidencia, DEJENTUR, DGDTU, DGPTU, DGTALET y DGCOT), entre el 1° de junio y el 10 de septiembre de 2025. Incluyeron análisis normativo, solicitud de información, verificación de inventarios y pólizas, inspección ocular de bienes, reuniones con responsables patrimoniales y cotejo con el sistema SIGAF.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- La póliza de seguro vigente no detalla adecuadamente los bienes asegurados (tipo, marca, modelo), lo que dificulta su correcta trazabilidad en caso de siniestros.
- En Presidencia y DGTALET se detectaron bienes con ubicación híbrida que no registran en SIGAF la información obligatoria en la solapa "Usuario Destino", impidiendo identificar formalmente a los responsables de su utilización.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis realizado sobre el patrimonio del ENTUR, se concluye que, en términos generales, el Organismo presenta un adecuado grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de registración, control y resguardo de los bienes de uso.

Las observaciones se circunscribieron a la falta de identificación detallada de determinados bienes asegurados y a la registración de usuarios responsables en SIGAF, las cuales no comprometen de manera significativa la razonabilidad del patrimonio auditado, aunque requieren acciones de mejora para reforzar la trazabilidad patrimonial y la asignación de responsabilidades.

En consecuencia, se recomienda mantener los procedimientos de control vigentes, reforzando el seguimiento en materia de seguros y bienes con ubicación híbrida, con el objeto de consolidar las buenas prácticas observadas y asegurar la confiabilidad y resguardo del patrimonio del ENTUR.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/25: "Verificación del patrimonio del ENTUR"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.